

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 25 JUL 2023

330-23

Expte. N° 14.083/2016

VISTO: las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.083/2016, en el que recayera la Resolución FI N° 130-CD-2023, mediante la cual se tiene por aceptada, a partir del 1 de junio del año en curso, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Microbiología de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1788/23, la docente solicita la modificación de la fecha a partir de la cual se acepta su renuncia condicionada.

Que la Lic. Gómez Molina funda su pedido en que al momento de presentarse en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) se le otorgo un nuevo turno asignado para el 04/08/2023 a las 09:30 horas.

Que dicha circunstancia la obliga a presentar una nueva certificación de servicios, a cuyo efecto resulta necesario actualizar la fecha de su renuncia condicionada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por modificada la fecha de vigencia de la renuncia condicionada aceptada por Resolución FI N° 130-CD-2023, sustituyendo el texto de su Artículo 1º por el que seguidamente se transcribe:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.083/2016


“Tener por aceptada, a partir del 1 de agosto de 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Microbiología de Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en sede Central.

ARTICULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Lic. Silvia Eugenia GÓMEZ MOLINA; Dra. Ing. Marcela Carina AUDISIO, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados al Consejo Directivo, para su toma de razón y de más efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 330** - D - 2023


FABIANA J. OBALLE DE GARECA
DIRECTOR AUM. ECON. FINANCIERO
NO DE LA BOLSA N.º 1 ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR...
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA